

El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior ha elaborado un proyecto de Decreto Foral por el que se regula la digitalización de documentos y el copiado y conversión de documentos electrónicos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos.

La elaboración del referido proyecto tiene como finalidad establecer los requisitos y procedimientos para la obtención, con plena eficacia jurídica, de copias electrónicas de documentos electrónicos, de copias electrónicas de documentos en papel a través de un proceso de digitalización de los mismos, y de copias en papel de documentos electrónicos, así como para la conversión de documentos electrónicos, todo ello dentro del ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Públicos, y en el marco del genérico objetivo de promover la implantación de una administración electrónica eficaz al servicio de los ciudadanos, mediante la incorporación progresiva de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la tramitación de los procedimientos administrativos.

El Consejo de Navarra ha declarado el proyecto conforme a derecho, según dictamen 12/2015, de fecha 13 de mayo de 2015, en consecuencia se propone al Gobierno de Navarra aprobar el proyecto de Decreto Foral por el que se regula la digitalización de documentos y el copiado y conversión de documentos electrónicos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos.

Pamplona, 18 de mayo de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE
INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES



Valentín Elizondo Nevares

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR